Contrato No: PN ECSAN 69-2-10085-26

Objeto: "ADQUISICIÓN DE UN COMPONENTE TECNOLÓGICO, SERVIDOR, IMPRESORA TÉRMICA, PANTALLAS INTERACTIVAS, LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Contratante: ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Contratista: LOMUTECH SAS CON NIT 900931363-8

Representante Legal: ULPIANO LOZANO PERDOMO CC 93153408

Valor total del contrato: CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS ($115.251.500,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Plazo en ejecución: El plazo para el presente contrato es de noventa (90) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

Fecha de Inicio: 05/08/2026

Fecha de terminación: 05/11/2026

Pólizas: Relacionar el número de la póliza y la fecha de expedición
PÓLIZA Nro. 21-40-101279011 Anexo: 0 Expedida el 04/08/2026
PÓLIZA Nro. 21-44-101504139 Anexo: 0 Expedida el 04/08/2026

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Registro presupuestal: 29226; 29426 y 29526 del 31/07/2026 Recurso 10
29326 31/07/2026 Recurso 16

Pagos parciales: La Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

El plazo para el presente contrato es de noventa (90) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

FORMA DE EJECUCIÓN:

La forma de ejecución del presente contrato se realizará de forma total, en una sola entrega en donde el contratista deberá entregar las licencias con las características indicadas en la ficha técnica y los componentes tecnológicos adquirir y todo esto se debe realizar cumpliendo con las especificaciones técnicas y dentro del plazo de ejecución establecido para el presente proceso.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta, según información suministrada por el contratista:

NOMBRE BENEFICIARIO: ULPIANO LOZANO PERDOMO CC 93.153.408
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 60155048282
SUCURSAL: LA COLINA – BOGOTA D.C.

A los veintisiete (07) días del mes de agosto de 2026, en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron el señor ULPIANO LOZANO PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.153.408, en calidad de Representante Legal de LOMUTECH SAS, el señor Capitán ANDRÉS HERNÁN PALOMO CHARRY, en calidad de Supervisor del Contrato y Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC) de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", quienes, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, la aprobación de las garantías contractuales y las condiciones necesarias para el inicio de la ejecución contractual, acuerdan suscribir la presente Acta de Inicio.

En consecuencia, se procede a dar inicio a la ejecución del contrato cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UN COMPONENTE TECNOLÓGICO, SERVIDOR, IMPRESORA TÉRMICA, PANTALLAS INTERACTIVAS, LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones jurídicas, financieras y administrativas establecidas en el proceso contractual y en los documentos que hacen parte integral del contrato.

Amparo	Valor asegurado	%	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 23.050.300,00	20%	03/08/2026	03/05/2027
Calidad de los elementos	$ 57.625.750,00	50%	03/08/2026	03/05/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 5.762.575,00	5%	03/08/2026	03/11/2029

Amparo	Valor asegurado	SMLMV	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350.181.000,00	200	03/08/2026	03/11/2026

Nota: La supervisión realizará el seguimiento y verificación del proceso de construcción en cada uno de sus componentes, una vez se encuentren aprobadas las pólizas del contratista de obra y se firme la presente acta de inicio de obra.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de agosto del año 2026, por los que en ella intervienen:

ULPIANO LOZANO PERDOMO
Representante Legal LOMUTECH SAS

Capitán ANDRÉS PALOMO CHARRY
Supervisor Contrato y Jefe de GUTIC – ECSAN